

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2020

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de enero de 2020 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 144/2018 de fecha 11 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo
Lic. Beatriz GOMEZ - Titular Móvil
Dra. Alejandra Viviana FORMIGO – Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2019-74521522- -APN-DPN#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 13/2019

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: "Servicio de Limpieza Integral para la Delegación Provincial IOSFA Neuquén y Sub Delegación Centro Auditoría Facturación, según lo detallado en Especificaciones Técnicas y Pliego Clausulas Especiales"

1. ANTECEDENTES

La Delegación Provincial Neuquén confeccionó la Solicitud de Compra Normal N° 20/2019 de fecha 29/07/2019, con su respectiva Especificación Técnica y Apéndices.

La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costo realizó la asignación presupuestaria correspondiente mediante ME-2019-85088646-APN-SPAC#IOSFA a fecha 19/09/2019.

La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió Dictamen Jurídico mediante IF-2019-89049479-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 30/09/2019.

El Gerente General del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización mediante DI-2019-45-APN-GG#IOSFA de fecha 05/11/2019.

Se realizó su difusión a través de:
La Unión Argentina de Proveedores del Estado.
Mercado Transparentes S.A.
Cámara de Comercio, Industrias, Servicios y Turismo.
ADEL Asociación de Empresas de Limpieza

Su publicación a través del:
Página web del IOSFA.
Boletín Oficial de la República Argentina.

Se invitaron a las siguientes firmas:
La Montovana de Servicios Generales S.A.
Optimo S.R.L.
Karina Vanesa Olivera
Compañía de Servicios Martín Fierro S.R.L.
Clean Master S.A.
Linser S.A.C.I.S.
Limkat Servicio S.R.L.
Start Line
CBS Servicios
Santa Irene S.R.L.
Sulimp S.A.

A los 05 días del mes de diciembre de 2019 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron un total de DOS (2) ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

1. ULTRA LIMPIO S.A.S
2. OPTIMO S.R.L.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó a la Subgerencia de Tesorería las garantías de oferta presentadas mediante ME-2019-108150457-APN-SCC#IOSFA de fecha 05/12/2019.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorporó constancias de la situación de deuda ante AFIP (ACTA-2019-109603348-APN-SCC#IOSFA).

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
ULTRA LIMPIO S.A.S	NO.
OPTIMO S.R.L.	NO.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones solicito a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura y Cuadro Comparativo en la página web del IOSFA (ME-2019-108149735-APN-SCC#IOSFA y ME-2019-109330104-APN-SCC#IOSFA).

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-RROV de los oferentes mediante ACTA-2019-109603348-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE	Situación R-PROV
ULTRA LIMPIO S.A.S	Inicio el trámite presentando copia simple de la documentación con fecha 11/12/2019, no se encuentra incorporado en el Registro.
OPTIMO S.R.L.	Inscripción Definitiva Fecha 23/09/2019

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó el expediente electrónico a la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante documento PV-2019-109662257-APN-SCC#IOSFA de fecha 11/12/2019.

2. DOCUMENTACION PRESENTADA

OFERTA N° 1 – ULTRA LIMPIO S.A.S

No se evalúa la oferta por presentar una causal de desestimación no subsanable.

OFERTA N° 2 –OPTIMO S.R.L.

- a. Realizó su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presentó Anexo N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- c. Presentó Anexo N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- d. Presentó Anexo N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- e. Presentó Anexo N° 4 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- f. Presentó Anexo N° 5 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- g. Presentó Anexo N° 6 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- h. Presentó Anexo N° 8 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares certificado de visita.
- i. Presentó Anexo N° 9 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- j. Presentó Certificado MIPyME.
- k. Presentó Poder General certificado por Escribano Público y Colegiado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fé.

3. TRAMITACIONES

3.1. A fecha 12/12/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios el expediente electrónico a fin de que efectúe el informe técnico correspondiente (PV-2019-109768368-APN-CEO#IOSFA).

3.2. A fecha 12/12/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas incorporó al expediente constancias de REPSAL de ambos oferentes (ACTA-2019-109841207-APN-CEO#IOSFA).

3.3. A fecha 18/12/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas informó a la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios que el oferente N° 1 ULTRA LIMPIO S.A.S posee una causal de desestimación no subsanable (ME-2019-111500797-APN-CEO#IOSFA)

3.4. A fecha 27/09/2019 la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios remitió a la Comisión Evaluadora de Oferta el expediente con informe técnico producido por la Delegación Provincial Neuquén (ME-2019-113159805-APN-DPN#IOSFA y PV-2019-113396462-APN-SGOMYS#IOSFA).

3.5. A fecha 30/12/2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones que realice la intimación de documentación subsanable al oferente N° 2 OPTIMO S.R.L. (ME-2019-113738956-APN-CEO#IOSFA).

3.6. A fecha 09/01/2020 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones remitió a la Comisión Evaluadora de Ofertas la documentación subsanable presentada por el oferente N° 2 OPTIMO S.R.L. (ME-2020-02027017-APN-SCC#IOSFA).

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Declarar admisible la oferta del oferente N° 2 OPTIMO S.R.L.

4.2. Adjudicar al oferente N° 2 OPTIMO S.R.L. la presente licitación por ser admisible técnica y administrativamente, ser única oferta admisible y precio conveniente, por un importe total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$1.248.000,00).

4.3. Desestimar la oferta del oferente N° 1 ULTRA LIMPIO S.A.S. por no encontrarse con inscripción definitiva en el R-PROV a la fecha de inicio de la evaluación de ofertas.

4.4. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes e informar a la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios y Delegación Provincial Neuquén.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.